

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

24**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 106/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ADOLFO VILLALBA RIVAS frente a FERRETERIA AGUADO INDUSTRIAL SA, PROCOVENFA SL y AGUADO INTERIORES SL sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado resolución de 16/02/2021

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª, de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FERRETERIA AGUADO INDUSTRIAL SA, AGUADO INTERIORES SL y PROCOVENFA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.947/21)

